

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Agosto de 2024  
Provisoria**

**Octubre de 2024**

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante el período enero - agosto de 2024 presentó un Resultado Financiero positivo de \$335.899,6 millones revirtiendo, en valores corrientes, el déficit registrado en igual período de 2023 (que era de -\$4.776.184,1 millones). El mismo comportamiento se observó en el Resultado Primario<sup>1</sup> que fue positivo en \$6.799.215,6 millones, equivalente aproximadamente al 1,2% del PBI.

Los ingresos totales ascendieron a \$53.875.458,2 millones, superiores en \$38.560.361,7 millones (+251,8%) con relación a iguales meses de 2023, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Impositivos** (+\$25.753.563,3 millones; +269,7%), los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$10.502.404,6 millones; +215,7%), las **Rentas de la Propiedad Netas** (+\$1.514.062,6 millones; +412,5%) y los **Ingresos no Impositivos** (+\$755.264,6 millones; +208,4%).

Sobre la recaudación en los primeros ocho meses de 2024, incidió la dinámica tanto de los tributos vinculados al comercio exterior –Impuesto PAIS, derechos de exportación e importación– como a la actividad económica interna –IVA neto de reintegros, ganancias y débitos y créditos bancarios–. El incremento **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** refleja fundamentalmente el aumento del salario medio tras los distintos acuerdos paritarios.

Por su parte, durante el período analizado, los gastos totales alcanzaron los \$53.539.558,6 millones, de los cuales \$47.076.242,6 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública<sup>2</sup>. Con respecto al mismo período del año anterior, los gastos primarios presentaron un aumento de \$28.905.649,7 millones (+159,1%). Seguidamente se explican los conceptos correspondientes a gastos primarios que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$4.261.702,7 millones; +200,6%) se explica fundamentalmente por la incidencia medidas de política salarial acordadas destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la Administración Nacional.

En **Bienes y Servicios** (+\$642.296,7 millones; +133,6%) se destacan los incrementos derivados de:

- Adquisición de vacunas que integran el Calendario Nacional de Vacunación (+\$96.863,0 millones).
- Servicios básicos (+\$48.062,2 millones) y servicios de limpieza, recolección de residuos y fumigación en varias dependencias (+\$32.244,0 millones).
- Becas de investigación (+\$46.140,6 millones) donde indican principalmente las correspondientes al CONICET.
- Comisiones de la deuda pública (+\$37.417,2 millones).

---

<sup>1</sup>Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

<sup>2</sup>Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

## **EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

---

- Adquisición de medicamentos, insumos y tecnología médica para la cobertura efectiva y universal del sistema de salud nacional (+\$29.989,8 millones).
- Pasajes y viáticos (+\$29.246,8 millones) mayormente correspondientes a las fuerzas de defensa y seguridad.
- Gastos del Registro Nacional de las Personas asociados al servicio de emisión del documento nacional de identidad (+\$21.107,3 millones).
- Servicios de mantenimiento y reparación integral de notebooks y de pisos tecnológicos (sistema integrado de redes eléctricas, datos e inalámbricas), instalados en varios establecimientos educativos, en el marco del programa Conectar igualdad (+\$18.245,0 millones).
- Gastos de alquiler y sostenimiento de las representaciones argentinas en el exterior (+\$17.439,1 millones).
- Atención del programa Políticas Alimentarias (+\$15.716,2 millones) donde se destacan el componente complemento alimentario y el refuerzo en el componente de comedores comunitarios y comederos.
- Gasto en alimentos para los internos del Servicio Penitenciario Federal (+\$13.639,9 millones).
- Atención del peculio derivado de las actividades de laborterapia realizadas por los internos alojados dentro de las unidades penitenciarias (+\$7.068,7 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$13.155.138,2 millones; +186,4%) se debe principalmente a la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Ley N° 27.609 y su Decreto reglamentario N° 104/2021, y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 274/2024<sup>3</sup>), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley N° 27.705 que establece un plan de pago de deuda previsional, con el consecuente incremento de la cantidad de beneficios previsionales. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$11.123.270,5 millones; +155,6%) inciden mayormente:

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) y de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) (+\$2.461.207,2 millones).
- Asignaciones familiares (+\$2.439.661,1 millones) como producto de la aplicación de la política de movilidad sobre las mismas (Ley N° 27.609), de los refuerzos mensuales otorgados en 2023 y el incremento del 100% en la prestación de la asignación universal para la protección social en 2024 (Decreto N°117/2023).

---

<sup>3</sup> De acuerdo al mencionado decreto, la fórmula de movilidad contempla que los aumentos jubilatorios acompañen la evolución de la inflación y, además, otorga una compensación adicional de 12,5% para todos los pasivos bajo ese régimen.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos, incluyendo a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (+\$1.955.625,9 millones).
- Transferencias a universidades nacionales (+\$1.132.544,9 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Atención de la Tarjeta Alimentar del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre (+\$787.441,1 millones) como consecuencia del incremento del 138% de la prestación (Resoluciones N°3/2024, N°11/2024, N°111/2024 y N°181/2024 del Ministerio de Capital Humano).
- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (+\$402.556,9 millones).
- Asistencia financiera al INSSJyP (+\$385.730,9 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A., Operador Ferroviario S.E. y Belgrano Cargas y Logística (+\$292.155,2 millones) principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas.
- Ayuda económica a los beneficiarios del “Potenciar Trabajo” y, desde abril de 2024, de la iniciativa Programa Volver al Trabajo (Decreto N°198/2024) de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (+\$243.681,8 millones).
- Transferencias para el funcionamiento de hospitales a cargo del Ministerio de Salud (+\$191.153,2 millones).
- Cancelación de las obligaciones generadas por la aplicación del régimen de reintegro a sectores vulnerados y por compras a comercios inscriptos en el “Registro Carnicerías”, a través de la AFIP (+\$91.061,4 millones).
- Atención del Plan 1000 Días cuyas prestaciones se incrementaron en un 500% (Resolución N° 1.062/2024 del Ministerio de Salud) (+\$72.507,5 millones).

En **Inversión Real Directa** (-\$90.697,4 millones; -23,4%) las reducciones debieron mayormente a la menor ejecución en algunos conceptos, tales como, obras viales (-\$45.061,6 millones); así como, las relativas a la construcción y rehabilitación de corredores urbanos en la región AMBA - Programa MAS (-\$24.103,5 millones) y la adquisición de equipamiento tecnológico en el marco del Programa Conectar Igualdad (-\$35.408,7 millones). En sentido opuesto, se señalan las inversiones de la Comisión Nacional de Energía Atómica vinculadas principalmente construcción del reactor de baja potencia CAREM fase II y del reactor RA-10 (+\$30.677,8 millones), los mayores gastos para obras de saneamiento a cargo del ENOHS (+\$11.184,0 millones); así como, y la recuperación de aeronaves de corto y mediano alcance de la fuerza aérea (+\$2.724,0 millones), entre otros.

La disminución registrada en las **Transferencias de Capital** (-\$192.726,6 millones; -20,3%) responde principalmente a la menor ejecución en la asistencia financiera a provincias y municipios (-\$224.394,4 millones); así como, la incidencia en iguales meses de 2023 de la finalización de las obras de la etapa I

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

del gasoducto Néstor Kirchner (-\$195.537,7 millones), el financiamiento de la construcción de las represas para el aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz - Presidente Dr. Nestor Carlos Kirchner y Gobernador Jorge Cepernic - Provincia de Santa Cruz (-\$33.728,7 millones) y las menores transferencias a AySA (-\$13.233,4 millones). En cambio, se registró un aumento en las transferencias a ENARSA para la obra Reversión del Gasoducto Norte (+\$377.319,4 millones).

El aumento en **Inversión Financiera** (+\$2.023,9 millones; 10,1%) refleja la incidencia de mayores aportes de capital a organismos internacionales (mayormente FONPLATA y Banco Centroamericano de Integración Económica).

### EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. Agosto		Variación	
	2023	2024	Absoluta	Porcentual
<b>I- INGRESOS TOTALES</b>	15.315.096,5	53.875.458,2	38.560.361,7	251,8
- Ingresos Impositivos (1)	9.549.433,5	35.302.996,8	25.753.563,3	269,7
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	4.869.769,9	15.372.174,5	10.502.404,6	215,7
- Ingresos No Impositivos	362.412,6	1.117.677,2	755.264,6	208,4
- Venta de Bienes y Servicios	30.485,7	94.413,6	63.927,9	209,7
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	367.010,4	1.881.073,0	1.514.062,6	412,5
- Transferencias Corrientes	23.455,6	48.824,9	25.369,3	108,2
- Recursos de Capital	112.528,8	58.298,2	-54.230,6	-48,2
<b>II- GASTOS PRIMARIOS</b>	18.170.592,9	47.076.242,6	28.905.649,7	159,1
- Remuneraciones	2.124.006,0	6.385.708,8	4.261.702,7	200,6
- Bienes y Servicios	480.738,7	1.123.035,5	642.296,7	133,6
- Prestaciones de la Seguridad Social	7.057.449,9	20.212.588,0	13.155.138,2	186,4
- Transferencias Corrientes	7.147.840,3	18.271.110,8	11.123.270,5	155,6
. Al sector privado	4.178.330,8	11.757.430,3	7.579.099,5	181,4
. Al sector público	2.956.871,2	6.438.297,4	3.481.426,1	117,7
.. Provincias y Municipios	627.413,8	603.418,9	-23.995,0	-3,8
.. Universidades Nacionales	722.214,5	1.854.759,4	1.132.544,9	156,8
.. Resto	1.607.242,9	3.980.119,1	2.372.876,2	147,6
. Al sector externo	12.638,2	75.383,1	62.744,9	496,5
- Inversión Real Directa	388.138,7	297.441,2	-90.697,4	-23,4
- Transferencias de Capital	949.887,8	757.161,2	-192.726,6	-20,3
. A Provincias y Municipios	266.299,6	41.905,3	-224.394,4	-84,3
. Resto	683.588,2	715.255,9	31.667,7	4,6
- Inversión Financiera	20.019,7	22.043,6	2.023,9	10,1
- Otros Gastos	2.511,8	7.153,5	4.641,7	184,8
<b>III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	<b>-2.855.496,4</b>	<b>6.799.215,6</b>	<b>9.654.712,0</b>	<b>-</b>
IV- Intereses Netos (3)	1.920.687,7	6.463.316,0	4.542.628,4	236,5
<b>V- RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-4.776.184,1</b>	<b>335.899,6</b>	<b>5.112.083,6</b>	<b>-</b>

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$193.053,2 millones en 2023 y \$661.237,1 millones en 2024); así como las generadas por el BCRA (\$400.000 millones en 2023).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$193.053,2 millones en 2023 y \$661.237,1 millones en 2024) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

### **Criterios de registraci3n:**

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la Rep3blica Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodolog3a empleada en la elaboraci3n de la Cuenta Ahorro – Inversi3n – Financiamiento del Sector P3blico Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

### **Universo:**

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.